



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 01 de Septiembre de 2014.
CUDAP: EXP-UNC: 0044987/2014

VISTO

La solicitud de autorización efectuada por los Docentes que se detallan a continuación y que desempeñan sus funciones en la Cátedra de Matemática, con motivo de participar en las 43ª Jornadas Argentinas de Informática y 6º Congreso Argentino de Agroinformática en la Universidad de Palermo, Buenos Aires, desde el 1 al 4 de Septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

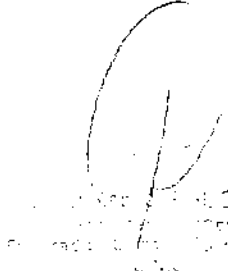
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

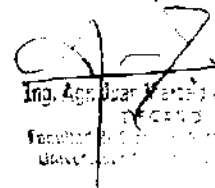
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrirán los docentes que se detallan a continuación que desempeñan sus funciones en la Cátedra de Matemática, del Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, con motivo de participar en las 43ª Jornadas Argentinas de Informática y 6º Congreso Argentino de Agroinformática en la Universidad de Palermo, Buenos Aires, desde el 1 al 4 de Septiembre del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 3º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.555, (ley de Riesgo de Trabajo).

Apellido y Nombre	Legajo N°	Cargo y Dedicación
BOCCO, Mónica de Lourdes	25.561	Prof. Titular D.E
SAYAGO, Silvina Beatriz	28.948	Prof. Adjunto D.E
WILLINGTON, Enrique	38.339	Prof. Adjunto D.E

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notifiqúese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido notifiqúese a la Dirección Departamentales, a la Coordinación de la Cátedra y a los interesados. Cumplido, Archívese.


J. DUTTO
Secretaría General
de Asuntos Agropecuarias


Ing. Agr. Juan Marcelo GONZALEZ
Decano
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 760
E.D./

